

UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL

“QUITUMBE”



CÓDIGO DE CONVIVENCIA

JULIO DE 2020

Índice

Generalidades.....	4
Antecedentes Justificación.....	5
Situación Actual.....	6
Fundamentos del Código de Convivencia Educación en Justicia	6
Fundamentos del Código de Convivencia Innovación.....	7
Fundamentos del Código de Convivencia Solidaridad	8
Principios Filosóficos Epistemológicos	9
Objetivos del Paradigma Socio Crítico	9
Presupuestos del Paradigma Socio Crítico.....	9
Visión Democrática del Conocimiento	10
Compromisos de Transformación Social.....	10
Objetivos del Código de Convivencia	11
Acuerdos y Compromiso del Código de Convivencia Ámbito 1	11
Ámbito 2	12
Ámbito 3	13
Ámbito 4	13
Ámbito 5	14
Ámbito 6	15
Procedimientos Regulatorios de todos los Integrantes de la Comunidad Educativa.....	16
Personal Docente, Derechos.....	17
Personal Docente, Responsabilidades.....	18
Departamento de Consejería Estudiantil, Responsabilidades	19
Departamento Médico Derechos	19
Departamento Médico Derechos	20
Personal Administrativo Derechos	20
Personal Administrativo Responsabilidades.....	21
Personal de Guardianía Derechos Responsabilidades	21
Personal de Limpieza Derechos Responsabilidades.....	22
Personal de Transporte Derechos Responsabilidades	23
Bar Responsabilidades	24
Estudiantes Derechos.....	24
Estudiantes Obligaciones	25
Estudiantes Obligaciones	26
Estudiantes Obligaciones	27
Derechos y Deberes de las Madres, Padres o Representantes Legales	28
Derechos y Deberes de las Madres, Padres o Representantes Legales	29
Derechos y Deberes de las Madres, Padres o Representantes Legales.....	30
Del Consejo Estudiantil	31
De los Abanderados	31
Estímulos Académicos.....	32

Otras Distinciones Honoríficas	33
Evaluación del Comportamiento	33
Evaluación del Comportamiento	34
Evaluación del Comportamiento	35
De las Faltas de los Estudiantes.....	36
Del Proceso por Faltas y Acciones Disciplinarias	36
De la Comunicación Interna.....	37
Comisiones de Participación en la Construcción del Código	37
Plan de Convivencia Armónica Institucional.....	38
Respeto y Responsabilidad del Cuidado y Promoción de la Salud.....	39
Respeto y Cuidado del Medio Ambiente.....	40
Respeto y Cuidado de los Recursos Materiales y Bienes de la Institución	41
Respeto entre los Actores de la Comunidad Educativa	42
Libertad con Responsabilidad y Participación Democrática Estudiantil	43
Respeto a la Diversidad	44
Plan de Seguimiento	45
Plan de Evaluación.....	46
Plan de evaluación.....	47
Plan de evaluación.....	48
Plan de evaluación.....	49
Plan de evaluación.....	50
Plan de evaluación.....	51
Plan de Comunicación.....	51
Presupuesto	52
Anexo 1 Foda	53
Anexo 2 Matriz para definir Prioridades.....	54
Anexo 3 Acta de Aprobación Ratificación de Código de Convivencia Institucional.....	55

UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL QUITUMBE

Código de Convivencia

Nombre de la Institución:	Unidad Educativa Municipal Quitumbe
Código Amie:	17H01395
Ubicación Geográfica:	Calle S31 Sapi OE3 540 intersección Avdas. Rumichaca Ñan y Morán Valverde frente a la Universidad Salesiana del Sur.
Zona:	Quitumbe
Distrito:	17D07
Circuito:	Quitumbe
Tipo de Institución Educativa:	Municipal
Niveles Educativos:	Educación General Básica bachillerato
Número de Estudiantes:	1542
Mujeres:	702
Hombres:	840
Número De Docentes:	68
Mujeres:	45
Hombres:	23

Integrantes del Gobierno Escolar:

Dr. Galo Abad	Rector
Ing. Christian Santacruz	Presidente, Representante de Personal Docente
Sr. Luis Molina	Representante de Padres y Madres De Familia
Sr. Cristopher Figueroa	Representante de Estudiantes

Dirección de la Institución Educativa:

Calle S31 Sapi OE3 540 intersección Av. Rumichaca Ñan y Av. Morán Valverde, frente a la Universidad Salesiana del Sur.

Fecha de Registro en el Distrito:

Email: uemquitumbe@hotmail.com

1. Antecedentes y Justificación

Los procesos institucionales relacionados con la sana convivencia y el buen vivir han sido favorecidos desde la propia dinámica institucional, toda vez que desde la creación de la institución en 1992 se plantearon formalmente procesos democráticos y participativos, enfocados en el respeto de derechos y en la participación, en distintos niveles, de todos los actores de la comunidad educativa, según correspondió al paradigma y filosofía de la institución.

Desde sus inicios, la Unidad Educativa Municipal Quitumbe, instauró cabildos con la participación de docentes y estudiantes para analizar y debatir temas relacionados con la convivencia institucional, práctica que ha seguido en vigencia hasta la actualidad.

La institución elaboró participativamente en el año 2000 un Decálogo de Convivencia y un Reglamento Interno, que fue entregado en la Secretaría de Educación Municipal, documento que normó la convivencia institucional mientras correspondía su vigencia.

La Unidad Educativa Municipal Quitumbe en el año 2004, elaboró un Manual de Convivencia para normar el funcionamiento y mejorar las relaciones interpersonales entre los miembros de la comunidad educativa.

En el año 2007, se organizaron cabildos estudiantiles que dieron como resultado la estructura de los Acuerdos Quitumbinos que están plasmados en un decálogo de normas, para mejorar las relaciones entre los/as estudiantes y sus compromisos con la institución.

Mediante el acuerdo Ministerial 182-2007, la institución aprobó el respectivo Código de Convivencia, que fue entregado a la Secretaría de Educación del Municipio Metropolitano de Quito y que normó la vida institucional durante su vigencia.

En julio de 2012, se expide el Reglamento General a La Ley Orgánica de Educación Intercultural, que en el art. 89, en la parte pertinente señala: “Código de Convivencia. El Código de Convivencia es el documento público construido por los actores que conforman la comunidad educativa. En éste se deben detallar los principios, objetivos y políticas institucionales que regulen las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa...”

En el año 2013, se construyó participativamente el Código de Convivencia en base a la Guía Metodológica expedida por el Mineduc mediante Acuerdo Ministerial 332-13.

En la actualidad el crecimiento institucional y la ampliación de la cobertura de los servicios educativos, sumados al escaso nivel de compromiso de los miembros de la comunidad educativa, ha generado el debilitamiento de las relaciones interpersonales y ha desmejorado el clima organizacional, por lo tanto, es necesario la actualización, socialización

e implementación del Código de Convivencia para lograr una convivencia armónica y la resolución pacífica de conflictos a partir del establecimiento de compromisos y acuerdos enfocados en derechos basados esencialmente en el respeto, la solidaridad, la democracia y la participación ciudadana en términos de respeto, justicia y equidad.

La situación actual

La Unidad Educativa Municipal Quitumbe, ha consolidado procesos vinculados a la convivencia y participación en correspondencia con la normativa legal vigente y en coherencia con el Marco Pedagógico – Filosófico Institucional. La dinámica de la sociedad, demandan que la institución cuente con este instrumento que garantice la convivencia armónica.

2. Fundamentos del Código de Convivencia

Principio Ético (Perfil del Bachiller)	Descripción del Principio Ético	Ámbitos (Principios LOEI)	Descripción del Ámbito
Educación en Justicia	Comprender las necesidades y potencialidades de nuestro país e involucrarse en la construcción de una sociedad democrática equitativa e inclusiva.	Enfoque de Derechos y Deberes Calidad y Calidez	Incluir el conocimiento y la práctica de los derechos y deberes dentro y fuera de la institución. Garantizar una educación de calidad y calidez, pertinente, adecuada, contextualizada, actualizada y articulada en sus niveles y subniveles.

<p style="text-align: center;">Innovación</p>	<p style="text-align: center;">La educación genera constante investigación e innovación en el proceso educativo</p>	<p>Investigación, construcción y desarrollo permanente de conocimientos.</p> <p>Humanismo y horizontalidad.</p> <p>Conciencia del cuidado del medio ambiente</p> <p>Arte y la Cultura</p>	<p>Fomentar la investigación, experimentación, creatividad y la producción de conocimientos, para la formación científica.</p> <p>Procesos institucionales centrados en el ser humano, ambientes positivos y favorables, motivar el desarrollo de proyectos de vida.</p> <p>Vivenciar y practicar proyectos destinados a la conservación y preservación del medio ambiente dentro y fuera del aula.</p> <p>Fomentar el conocimiento, respeto, valoración de las diferentes nacionalidades, culturas y pueblos que conforman el Ecuador a través del arte.</p>
--	---	---	---

<p style="text-align: center;">Solidaridad</p>	<p>Asumir responsabilidad social y capacidad de interactuar con grupos heterogéneos, procediendo con comprensión, empatía y tolerancia.</p>	<p>Educación en Valores</p> <p>Cultura de Paz y Solución de Conflictos</p> <p>Convivencia Armónica</p> <p>Interaprendizaje y Multiaprendizaje</p>	<p>Promover el respeto, responsabilidad, honestidad como valores fundamentales del accionar humano.</p> <p>Orientar una cultura de paz y no violencia, para la prevención, tratamiento y resolución pacífica de conflictos, en todos los espacios de la vida personal, escolar, familiar y social.</p> <p>Formular acuerdos de convivencia armónica entre los actores de la comunidad educativa.</p> <p>Potenciar las capacidades humanas por medio del conocimiento, cultura, deporte, tecnologías, para alcanzar niveles de desarrollo personal y colectivo;</p>
---	---	---	--

Principios Filosóficos Epistemológicos:

“A los principios epistemológicos se los entiende como aquellos fundamentos que tienen como propósito el conocer y el entender el mundo que nos rodea y tratan de explicar la forma cómo surge el conocimiento”. (MEC 2019)

El paradigma epistemológico que la Unidad Educativa Municipal Quitumbe basará su accionar en el SOCIO-CRÍTICO

Objetivo del Paradigma Socio Crítico	Acciones Institucionales para el cumplimiento
<ul style="list-style-type: none">• Generar procesos de participación y colaboración desde el análisis, la auto reflexión crítico de la acción.	<ul style="list-style-type: none">• Compromiso participativo y colaborativo en todos los ámbitos del accionar institucional.• Desarrollo de un pensamiento reflexivo, crítico y creativo.• Relación de la teoría con la práctica.

Los presupuestos más característicos del paradigma socio-crítico que se asumen en la Institución son los siguientes:

Presupuestos del Paradigma Socio crítico	Acciones Institucionales
<p>A. Visión holística y dialéctica</p> <p>Procesos institucionales desarrollados de forma holística, mediante la formación integral a los estudiantes.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Formación integral mediante el desarrollo de conocimientos, habilidades y valores a través de las Ciencias, Tecnología, Lengua Extranjera, Desarrollo Humano, Proyectos Escolares, Talleres extracurriculares, ECA, Educación Física y Deportes, Participación Estudiantil, Educación Ambiental, Valores, Nutrición Saludable.
<p>B. Visión democrática del conocimiento.</p> <p>Todos los miembros de la comunidad educativa, son participantes activos comprometidos, que comparten responsabilidades y decisiones a lo largo del proceso educativo.</p>	<p>Funcionamiento de los Organismos Institucionales:</p> <ul style="list-style-type: none">• Gobierno Escolar• Junta General de Directivos y Docentes;• Consejo Ejecutivo;• Junta de Docentes de Grado o Curso;• Departamento de Consejería Estudiantil;• Organizaciones estudiantiles;

<p>B. Visión democrática del conocimiento.</p> <p>Todos los miembros de la comunidad educativa, son participantes activos comprometidos, que comparten responsabilidades y decisiones a lo largo del proceso educativo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones de Padres de familia o representantes legales de los estudiantes; • Junta Académica; • Comisiones temporales o permanentes. <p>Implementación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asambleas • Cabildos • Elecciones democráticas dentro y fuera del aula.
<p>C. Compromiso de transformación social</p> <p>Los miembros de la comunidad educativa son personas capaces de transformar la realidad como sujetos creativos crítico-reflexivos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura como medio recreativo e informativo y de transformación. • Implementación de estrategias proyecto CIE para mejorar la enseñanza y aprendizaje de la Matemática. • Nutrición Saludable. • Cuidado y preservación del Medio Ambiente • Quitumbe un lugar para el Arte. • Talleres Artísticos Deportivos y Culturales. • Banda Sinfónica Infanto juvenil.

3. Objetivos del Código de Convivencia

Objetivo General

- Lograr la convivencia armónica en la Unidad Educativa Municipal Quitumbe, mediante el cumplimiento de acuerdos y compromisos de todos sus actores, para mejorar el ambiente escolar y formar talentos humanos para la paz y la vida.

Objetivos Específicos

- Determinar acuerdos y compromisos entre todos los integrantes de la comunidad educativa quitumbina que garanticen la convivencia sana, pacífica, incluyente y potencializadora.
- Establecer normas basadas en derechos y responsabilidades en el marco del respeto a los derechos humanos y en el contexto del Plan Nacional del Buen Vivir.
- Concientizar a los integrantes de la Comunidad Educativa Municipal Quitumbe, que todo proceso de mejora y desarrollo institucional, así como el éxito escolar de las y los estudiantes, tiene relación directa con el adecuado cumplimiento del código de convivencia.

4. Acuerdos y Compromisos del Código de Convivencia

<i>Ámbito 1</i>	<i>Estudiantes, madres, padres de familia o representantes legales, docentes, personal administrativo, de servicio y autoridades</i> ACORDAMOS:	<i>Estudiantes, madres, padres de familia o representantes legales, docentes, personal administrativo, de servicio y autoridades</i> NOS COMPROMETEMOS:
Respeto y Responsabilidad del Cuidado y Promoción de la Salud	<ul style="list-style-type: none"> ● Cumplir con las campañas de salud organizadas por las diferentes instancias 	<ul style="list-style-type: none"> ● Asistir de manera puntual y obligatoria a todas las convocatorias institucionales que promuevan las campañas de salud. ● Ejecutar los acuerdos establecidos en las campañas de salud. ● Utilizar de manera efectiva y adecuadamente la información proporcionada por la institución: folletos, trípticos, videos, radio, plataforma digital redes sociales entre otras. ● Participar en actividades deportivas, educativas y recreativas. ● Ser parte activa durante el año escolar, y dar seguimiento del plan del “Control del niño y adolescente sano” que realiza el departamento médico de la institución a todos los niveles. ● Participar de manera activa en talleres de primeros auxilios y otros similares.

	<ul style="list-style-type: none"> ● Participar activamente en los proyectos de nutrición determinados por el Ministerio de Educación y la institución 	<ul style="list-style-type: none"> ● Seguir los lineamientos establecidos para una nutrición y alimentación saludable. ● Garantizar que el refrigerio estudiantil sea nutritivo y saludable. ● Supervisar permanentemente la calidad del servicio del bar escolar (ver protocolos ministeriales)
	<ul style="list-style-type: none"> ● Promover acciones que favorezcan la asimilación y el proceso de la información recibida. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Utilizar información adecuada para evitar la distorsión y desvalorización del ser humano: sexualidad, ideologías, religión, culturas urbanas, plataformas digitales, entre otros. ● Crear espacios seguros donde los estudiantes obtengan información sobre prevención del femicidio, violencia física, sexual y psicológica, acoso sexual, escolar y cibernético siguiendo rutas y protocolos. ● Participar en talleres, charlas, convivencias y proyectos de prevención sobre el consumo de alcohol, tabaco otras drogas y ser veedores activos dentro y fuera de la institución.

Ámbito 2	<p><i>Estudiantes, madres, padres de familia o representantes legales, docentes, personal administrativo, de servicio y autoridades</i></p> <p>ACORDAMOS:</p>	<p><i>Estudiantes, madres, padres de familia o representantes legales, docentes, personal administrativo, de servicio y autoridades</i></p> <p>NOS COMPROMETEMOS:</p>
Respeto Y Cuidado Del Medio Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> ● Crear el proyecto de manejo de residuos sólidos. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Ejecutar “Un minuto de limpieza diario” en cualquier momento de la jornada diaria. ● Adquirir 3 tachos de basura en cada nivel. ● Concientizar a los estudiantes a clasificar la basura.
	<ul style="list-style-type: none"> ● Continuar con la ejecución del proyecto de Huertos Escolares y con participación estudiantil obligatoria orientada al cuidado del medio ambiente y al entorno institucional (Sendero Pasocucho lombricultura, huerto andino, huerto frutales, invernadero) 	<ul style="list-style-type: none"> ● Evaluar el impacto de la ejecución de los proyectos y actualizarlos según resultados. ● Dotar de los recursos necesarios para la ejecución de los mismos.
	<ul style="list-style-type: none"> ● Promover y capacitar a la comunidad educativa sobre el cuidado, ahorro y preservación de los recursos vitales: aire, agua, suelo, luz eléctrica. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Determinar el ahorro de recursos vitales como ejes transversales, para concientizar sobre el cuidado, ahorro y preservación de la naturaleza. ● Reducir el uso de materiales sólidos contaminantes. ● Por niveles, días distribuidos saldrán el dirigente con su nivel a recoger los materiales

		<p>sólidos contaminantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Uso de vajilla reutilizable para actividades dentro de la Institución.
--	--	--

Ámbito 3	<i>Estudiantes, madres, padres de familia o representantes legales, docentes, personal administrativo, de servicio y autoridades ACORDAMOS:</i>	<i>Estudiantes, madres, padres de familia o representantes legales, docentes, personal administrativo, de servicio y autoridades NOS COMPROMETEMOS:</i>
Respeto y Cuidado Responsable de los Recursos Materiales y Bienes de la Institución Educativa	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar los instructivos sobre el uso, mantenimiento de bienes y materiales de la institución. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con los instructivos sobre el uso de bienes y materiales de la institución. • Participar activamente en las mingas las cuales deben ser sectorizadas durante el año escolar, tomando en cuenta las habilidades de los miembros de la comunidad educativa y demás actividades institucionales de cuidado y mantenimiento durante el año lectivo.
	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar adecuadamente los espacios de la institución. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuidar y responsabilizarse por el buen uso de los espacios institucionales
Ámbito 4	<i>Estudiantes, madres, padres de familia o representantes legales, docentes, personal administrativo, de servicio y autoridades ACORDAMOS:</i>	<i>Estudiantes, madres, padres de familia o representantes legales, docentes, personal administrativo, de servicio y autoridades NOS COMPROMETEMOS:</i>
Respeto entre todos los Actores de la Comunidad Educativa	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar un ambiente organizado de comunicación oportuna y efectiva. 	<p>Convivir desde el principio de la horizontalidad, entre alumno y maestro como elemento de la filosofía quitumbina, los siguientes compromisos dentro y fuera del aula:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover y cumplir la cultura de un saludo, respetuoso y amable entre los miembros de la comunidad educativa. • Evitar palabras, frases o mensajes ofensivos entre los miembros de la comunidad educativa. • Evitar mensajes corporales y gestuales ofensivos hacia los miembros de la comunidad educativa. • Obviar rumores infundados que dañen a los miembros de la comunidad educativa • Mantener una inteligencia emocional positiva dentro de la comunidad educativa. • Referirse a los estudiantes por los nombres con respeto y afecto. • Referirse al personal institucional por el nombre con respeto y afecto evitando los artículos.
	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar un ambiente organizado de comunicación efectiva. 	<p>Convivir desde el principio de la puntualidad entre los miembros de la comunidad educativa, dentro y fuera del aula, con los siguientes compromisos:</p>

		<ul style="list-style-type: none"> ● Estructurar un cronograma de trabajo oportuno para todas las actividades a desarrollarse. ● Cumplir puntualmente todas las actividades planificadas. ● Cumplir con puntualidad los horarios de clases, entrega de documentación y/o comunicados de actividades pedagógicas y administrativas, eventos, programas, concurrencia de madres, padres y/o representantes, estudiantes con el cumplimiento oportuno de sus obligaciones escolares, atención y servicio a la comunidad, entre otros. <p>Realizar un proceso de inducción a los integrantes nuevos que se incorporen a la comunidad educativa. (Docentes, administrativos, estudiantes y padres), en normativas, políticas y filosofía institucional.</p>
Respeto entre todos los Actores de la Comunidad Educativa	<ul style="list-style-type: none"> ● Concientizar a la comunidad educativa sobre los derechos y obligaciones en todos los ámbitos 	<p>Convivir desde el principio de los deberes y derechos, dentro y fuera del aula los siguientes compromisos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Buscar estrategias para socializar normativas y procedimientos regulatorios del presente Código de Convivencia. ● Respetar y cumplir lo establecido en el Código de Convivencia institucional. ● Unificar y establecer políticas institucionales, bajo la normativa del PEI y Código de Convivencia. ● Concienciar en toda la comunidad educativa la importancia del debido proceso (órgano regular), en situaciones medibles. <p>Cumplir las políticas internas institucionales y los acuerdos establecidos entre los miembros de la comunidad mediante cartas de compromiso.</p>

Ámbito 5	<i>Estudiantes, madres, padres de familia o representantes legales, docentes, personal administrativo, de servicio y autoridades</i> ACORDAMOS:	<i>Estudiantes, madres, padres de familia o representantes legales, docentes, personal administrativo, de servicio y autoridades</i> NOS COMPROMETEMOS:
Libertad con Responsabilidad y Participación Democrática Estudiantil	<ul style="list-style-type: none"> ● Motivar, apoyar, asesorar y guiar democráticamente la gestión y participación de los estudiantes del Consejo Estudiantil. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Cumplir y promover el cumplimiento de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, el presente reglamento y el Código de Convivencia de la institución educativa. (LOEI Art. 75 numeral 4). ● Promover la capacidad de organización, planificación, autonomía y responsabilidad estudiantil.
	<ul style="list-style-type: none"> ● Mantener acuerdos a través de cabildos que contribuyan a la participación estudiantil de excelencia en todos los espacios e instancias de convivencia institucional. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Realizar cabildos democráticos y participativos focales y generales organizados por las autoridades conjuntamente con la participación del Consejo Estudiantil..

	<ul style="list-style-type: none"> Participar en forma proactiva en las actividades estudiantiles institucionales como asambleas cívicas, eventos científicos, artísticos, culturales, sociales y deportivos. 	<ul style="list-style-type: none"> Participar en todos los procesos, eventos y gestiones estudiantiles institucionales acorde a la normativa de la LOEI.
	<ul style="list-style-type: none"> Expresar pensamientos respetuosos y responsables desde la libertad de pensamiento, expresión y opinión. 	<ul style="list-style-type: none"> Promover el respeto a los derechos humanos y a la libertad de pensamiento, expresión y opinión.

ÁMBITO 6	<i>Estudiantes, madres, padres de familia o representantes legales, docentes, personal administrativo, de servicio y autoridades</i> ACORDAMOS:	<i>Estudiantes, madres, padres de familia o representantes legales, docentes, personal administrativo, de servicio y autoridades</i> NOS COMPROMETEMOS:
Respeto a la Diversidad	<p>Acuerdo 55 A 295-13</p> <ul style="list-style-type: none"> Conocer, divulgar, motivar y actuar cumpliendo las leyes en todos los componentes de la gestión educativa. 	<ul style="list-style-type: none"> Reconocer, valorar y respetar la diversidad y hacer énfasis en políticas y medidas inclusivas. Participar en procesos de capacitación sobre inclusión. Promover el respeto a la diversidad. Cumplir con las leyes, reglamentos y acuerdos establecidos.
	<ul style="list-style-type: none"> Potenciar el talento científico, cultural, social, artístico y deportivo desde la diversidad respetando políticas y enfoques incluyentes. 	<ul style="list-style-type: none"> Erradicar de todo proceso institucional cualquier tipo de exclusión. Potenciar habilidades, destrezas, aptitudes individuales, grupales en todos los ámbitos de la formación humana respetando la diversidad. Promover la igualdad de oportunidades de participación en actividades curriculares y extracurriculares (talleres científicos artísticos, culturales y deportivos).
	<ul style="list-style-type: none"> Atender las necesidades educativas desde un enfoque de diversidad e inclusión. 	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar la adaptación y construcción de espacios inclusivos. Establecer y respetar lineamientos y políticas institucionales relacionadas con la organización y redistribución de espacios tomando en cuenta la diversidad e inclusión. “Diversidad implica que no exista distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición”.

5. Procedimientos Regulatorios

Deben tener correspondencia con la normativa jurídica vigente y estar relacionados con la disciplina, cuidado del patrimonio institucional, puntualidad, asistencia, limpieza, entre otros.

5.1. Todos los Integrantes de la Comunidad Quitumbina

Derechos

- Recibir atención puntual, respetuosa, diligente y cálida en procesos, trámites y gestiones institucionales.
- Recibir información fidedigna, oportuna y anticipada.
- Recibir comunicados, convocatorias, citaciones, e información importante por lo menos con 48 horas de anticipación.
- Recibir reconocimiento por las acciones positivas emprendidas en favor de la institución.
- Participar proactivamente en actividades institucionales de todo tipo.
- Opinar, ser escuchados, atendidos y tratados con horizontalidad, dignidad, consideración y respeto, de manera ágil y oportuna.
- Gozar de sano esparcimiento en los momentos y espacios determinados por la institución.
- Contar con espacios libres de cualquier tipo de contaminación.
- Contar con espacios de trabajo que garanticen la protección a la salud y bienestar de la comunidad educativa.

Responsabilidades

- Demostrar un trato respetuoso en las relaciones entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- Ser puntual en el cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades inherentes a sus funciones y determinadas por las autoridades competentes.
- Asumir con responsabilidad y compromiso las funciones delegadas por la dinámica institucional, demostrando desempeño autónomo.

- Responsabilizarse por la reposición de daños a bienes, equipos y materiales afectados directamente por irresponsabilidad o incumplimiento de normas.
- Participar en los procesos institucionales con mente abierta y positiva.
- Establecer acuerdos en todos los ámbitos aplicables.
- Cultivar los valores de responsabilidad, solidaridad, compañerismo, amabilidad, honestidad, dignidad, ética, moral y tolerancia.
- Fortalecer la comunicación entre todos los actores de la comunidad educativa.
- Respetar y cumplir los horarios de trabajo y funciones de todos los integrantes de la comunidad educativa en sus respectivas áreas, lugares y roles de trabajo.
- Respetar el debido proceso, el derecho a la defensa y cumplir con el órgano regular.
- No provocar daños a la honra, integridad, seguridad, bienes de cualquier miembro de la comunidad educativa.
- Proteger y guiar a los estudiantes en relación con las influencias negativas internas y externas que generan vulnerabilidad: (droga, alcohol, tabaco, violencia familiar, acoso escolar, acoso sexual, pandillas y otros)
- Entregar en Inspección General todo objeto o bien que no le pertenezca.

5.2. Personal Docente

Derechos

-
- Recibir un trato respetuoso erradicando cualquier forma de abuso de poder o de autoridad. (Art. 283 LOSEP)
 - Que se cumplan los derechos contemplados en la ley.
 - A la legítima defensa y al debido proceso por maltrato físico o psicológico por parte de padres de familia a los docentes.
 - Respeto a los horarios de trabajo, tanto de responsabilidad pedagógica como de esparcimiento, en los momentos y lugares determinados por la institución.
 - Reconocimiento y difusión de los logros de innovación pedagógica, profesionalización, esfuerzo y constancia alcanzados en beneficio de la institución, a través de medios de comunicación y plataformas. (Art. 10 b) LOEI.
 - No ser designados en actividades que atenten su dignidad e integridad o que vayan en contra de la normativa legal.

- Trabajar en óptimas condiciones, de las aulas, baterías sanitarias, patios y demás instalaciones.

Responsabilidades

- Educar en una atmósfera armoniosa, libre de presiones y productiva.
- Respetar los niveles de autoridad establecidos en la organización institucional.
- Velar por la seguridad e integridad física y psicológica de los estudiantes de toda la institución.
- Permitir el ingreso de estudiantes atrasados registrando en el leccionario y notificando en Inspección, si se trata de un caso recurrente.
- Recibir trabajos de estudiantes, sobre la totalidad del puntaje de evaluación, cuando éstos no fueron presentados oportunamente, siempre que exista la justificación por asuntos de salud, calamidad doméstica y /o de participaciones relevantes deportivas, artísticas y culturales, debidamente fundamentadas.
- Mantener informados a padres y representantes sobre el comportamiento y rendimiento de los estudiantes.
- Planificar y conducir sus clases de acuerdo con los objetivos del currículo, aplicando técnicas didácticas apropiadas.
- Acompañar a los alumnos en su aprendizaje tomando en cuenta las diferencias individuales, necesidades educativas y promoviendo su auto – estima.
- Planificar y ejecutar adaptaciones curriculares acorde a las necesidades educativas de los estudiantes.
- Atender oportunamente los requerimientos pedagógicos de los estudiantes.
- Promover la resolución pacífica de los conflictos entre los miembros de la comunidad educativa.
- Potenciar la práctica de una adecuada inteligencia emocional.
- Responsabilizarse de las obligaciones contraídas con la comunidad educativa.
- Fomentar el trabajo de equipo entre docentes.
- Ser investigadores.
- Educar con el ejemplo.

5.3. Departamento de Consejería Estudiantil

Derechos

- Recibir un trato respetuoso erradicando cualquier forma de abuso de poder o de autoridad. (Art. 283 LOSEP)
- Que se cumplan los derechos contemplados en la ley.
- A la legítima defensa y al debido proceso por maltrato físico o psicológico por parte de padres de familia o los docentes.
- No ser designados en actividades que atenten su dignidad e integridad o que vayan en contra de la normativa legal.
- Trabajar en óptimas condiciones, de oficinas, baterías sanitarias y demás instalaciones.

Responsabilidades

- Planificar el seguimiento de casos y llevar los registros respectivos.
- Establecer compromisos con los estudiantes sobre procesos, eventos o hechos institucionales.
- Dar seguimiento a estudiantes con problemas en situación familiar y económica para la entrega de becas del Municipio y apoyo institucional correspondiente.
- Informar oportunamente a los docentes y en juntas de curso los procesos, tratamientos, resultados y recomendaciones efectuadas sobre casos especiales que demandan el conocimiento y la participación de los docentes, autoridades, estudiantes.

5.4. Departamento Médico

Derechos

- Recibir un trato respetuoso erradicando cualquier forma de abuso de poder o de autoridad. (Art. 283 LOSEP)

- Que se cumplan los derechos contemplados en la ley.
- A la legítima defensa y al debido proceso por maltrato físico o psicológico por parte de padres de familia a los docentes.
- No ser designados en actividades que atenten su dignidad e integridad o que vayan en contra de la normativa legal.
- Trabajar en óptimas condiciones, de oficinas, baterías sanitarias y demás instalaciones.

Responsabilidades

- Dar prioridad en atención oportuna y diligente a todos los estudiantes que concurren a recibir atención médica.
- Prever el equipamiento y dotación suficiente y necesaria de medicamentos, insumos e instrumental.
- Asistir a los eventos institucionales y brindar los primeros auxilios.
- Apoyar en la ejecución de los planes de contingencia.
- Realizar la planificación, ejecución y seguimiento del proyecto de nutrición escolar.

5.5. Personal Administrativo

Derechos

- Recibir un trato respetuoso erradicando cualquier forma de abuso de poder o de autoridad. (Art. 283 LOSEP)
- Que se cumplan los derechos contemplados en la ley.
- A la legítima defensa y al debido proceso por maltrato físico o psicológico por parte de padres de familia a los docentes.
- No ser designados en actividades que atenten su dignidad e integridad o que vayan en contra de la normativa legal.
- Trabajar en óptimas condiciones, de oficinas, baterías sanitarias y demás instalaciones.

Responsabilidades

- EL personal administrativo dentro de sus propias competencias brindará un servicio ágil oportuno, eficiente, cortés, evitando la interrupción del servicio prestado, a favor de los usuarios internos y externos.
- El personal administrativo participará activamente en los procesos institucionales de capacitación e integración para potencializar sus capacidades y fortalecer una convivencia armónica entre todos los integrantes de la Comunidad Educativa, así mismo participará en las programaciones que realice la institución en beneficio de la formación integral de los estudiantes.
- El personal administrativo trabajará coordinadamente con todos los departamentos del área en función del bienestar institucional

5.6. Personal de guardianía

Derechos

- Recibir un trato respetuoso erradicando cualquier forma de abuso de poder o de autoridad.
- Que se cumplan los derechos contemplados en la ley.
- No ser designados en actividades que atenten su dignidad e integridad o que vayan en contra de la normativa legal.
- Recibir información oportuna de las actividades Institucionales.
- Denunciar a las autoridades las acciones de agresión por parte de cualquier miembro de la comunidad educativa o persona ajena a la misma

Responsabilidades

- Controlar las medidas de bioseguridad a toda persona y vehículo que ingrese a la Institución de acuerdo a las disposiciones institucionales.
- Ejecutar los protocolos de seguridad para cada uno de los miembros de la comunidad educativa en su parte inherente dentro del establecimiento.

- Demostrar cordialidad, respeto y buen trato con todos los miembros de la comunidad.
- Registrar el ingreso y salida de objetos que ingrese a la Institución llevados por los integrantes de la comunidad educativa.
- Comprometerse con la seguridad de los niños que se queden en la institución luego de la jornada educativa.
- Comprometerse con las actividades institucionales que son parte de sus funciones.

5.7. Personal de limpieza

Derechos

- Recibir inducción al inicio de sus funciones y de cada año lectivo.
- Obtener información y comunicación oportuna.
- Participar en actividades y eventos institucionales.
- Respetar su integridad física y moral, no pudiendo ser objeto de tratos vejatorios o degradantes.
- Trabajar en un ambiente tolerante y de respeto mutuo.
- Denunciar a las autoridades, las acciones de agresión por parte de cualquier miembro de la comunidad educativa o persona ajena a la misma.

Responsabilidades

- Garantizar la diaria, correcta y programada higiene de los espacios institucionales o zonas asignadas a cada trabajador, utilizando insumos de limpieza apropiados cantidad adecuada para brindar un servicio de calidad.
- Tratar con amabilidad y respeto a todos los integrantes de la Comunidad Educativa y a quienes nos visiten.
- Colaborar y apoyar en cualquier evento institucional que se organice demostrando receptividad ante las instrucciones que se le indiquen y cumplirlas oportunamente.
- Colaborar con el reciclaje de residuos sólidos y promover la práctica del ahorro de energía y consumo del agua.
- Informar con prontitud al jefe inmediato superior sobre hechos irregulares y

trascendentes acontecidos, actitudes que generen conflicto entre los miembros de la comunidad educativa o afecten el normal desenvolvimiento

- Hacer la entrega al tutor o a Inspección de los materiales, prendas de vestir o recursos que luego de un evento o jornada de trabajo se encontraran fuera de las aulas, oficinas y otros espacios.
- Cumplir con las normas establecidas con la empresa de limpieza.
- Custodiar los materiales, productos, herramientas y utensilios que le sean proporcionados prestando especial cuidado en su manejo.
- Mantener de forma ordenada e higiénica el espacio que se le asigna para su uso.

5.8. Personal de Transporte Escolar

Derechos

- Recibir inducción al inicio de sus funciones y de cada año lectivo.
- Obtener información y comunicación oportuna.
- Participar en actividades y eventos institucionales.
- Respetar su integridad física y moral, no pudiendo ser objeto de tratos vejatorios o degradantes.
- Trabajar en un ambiente tolerante y de respeto mutuo.
- Denunciar a las autoridades, las acciones de agresión por parte de cualquier miembro de la comunidad educativa o persona ajena a la misma.

Responsabilidades

- Cumplir con el horario establecido para el servicio de transporte.
- Brindar el servicio en un ambiente de respeto y seguridad.
- Cumplir con los lineamientos establecidos con el Inspector General y/o Coordinador de transporte.
- Implementar las medidas de bioseguridad dentro del proceso del servicio de transporte.

5.9. Bar

Derechos

- Recibir inducción al inicio de sus funciones y de cada año lectivo.
- Obtener información y comunicación oportuna.
- Participar en actividades y eventos institucionales.
- Respetar su integridad física y moral, no pudiendo ser objeto de tratos vejatorios o degradantes.
- Trabajar en un ambiente tolerante y de respeto mutuo.
- Denunciar a las autoridades, las acciones de agresión por parte de cualquier miembro de la comunidad educativa o persona ajena a la misma.

Responsabilidades

- Brindar una atención ordenada, respetuosa, ágil e higiénica a la comunidad educativa durante todo el año escolar.
- Cumplir con la Normativa Legal y las recomendaciones del Departamento Médico.
- Cumplir con los términos de referencia establecidos en el contrato.

5.10. Estudiantes

Derechos

- Ser integrados en actividades o eventos según corresponda con su edad, intereses y pertinencia pedagógica.
- Gozar de un ambiente armónico y organizado en sus diferentes actividades escolares.
- Trabajar en óptimas condiciones aulas, baterías sanitarias, patios y demás instalaciones.
- Recibir atención oportuna, respetuosa y adecuada de los miembros de la comunidad educativa, en todas las dependencias institucionales.
- Recibir soluciones justas, oportunas y positivas enmarcadas en la ley, frente a problemas presentados.

- Ser escuchados en sus opiniones, criterios y puntos de vista con cortesía y respeto.
- Utilizar prendas de vestir y accesorios acordes a las temporadas de frío o calor (chompa y/o gorra azul marino sin logotipo) sobre el uniforme institucional que no reemplace al mismo.
- Tener reconocimiento y difusión de los logros académicos, intelectuales, deportivos, artísticos y ciudadanos en beneficio de la institución, a través de medios de comunicación y plataformas.
- Mantener una relación cercana con las autoridades y recibir la ayuda necesaria y posible ante las dificultades que surgieren.
- Contar con un plazo razonable para el cumplimiento de las obligaciones académicas presencial y/o en línea, de acuerdo con las disposiciones institucionales; y la oportunidad de tener un plazo extraordinario, si por razones de fuerza mayor comprobadas (salud, socioeconómica y familiar) no se cumplió en el tiempo establecido originalmente.

Obligaciones.

- Usar correctamente el uniforme, con dignidad, respeto, orden y aseo dentro y fuera de la institución de acuerdo a la siguiente descripción:
- ✓ Saco color azul marino, cuello en vivo blanco y rojo en el cuello, logo institucional bordado en el pecho, puño con detalle en rojo, blanco, rojo, vivo blanco en el bajo (cintura), camiseta tipo polo blanca cuello tejido, fondo blanco con líneas azul y roja, vivo rojo en la parte interna del cuello, vincha interna roja puño de tejido con vivo azul marino detalle con logo en la espalda al finalizar el cuello, pantalón jean azul índigo con bastas rectas sin adornos, sin deshilachar, no tubos, medias blancas (mujeres), medias azul marino (varones), zapatos negros casuales o zapatos deportivos de color negro
- ✓ El uniforme de Educación Física estará conformado por: chompa de cierre abierto azul marino con capucha, interior de capucha con tela roja, sublimada con logo de Quito, bolsillos con cierres rojos, cierre principal color rojo N° 5, puños y bajos tejidos en color azul marino, pieza color blanca desde el hombro hacia el final de la manga con tira roja superpuesta, detalle con logo en la espalda al finalizar la capucha, camiseta deportiva blanca, logo estampado en el pecho (Q), cuello azul marino vivo rojo en el contorno del cuello, puño de manga roja.

- ✓ Pantalón azul marino pieza color blanca a lo largo del costado hasta el final del pantalón con tira rojo sobrepuesta, cierre de bolsillos vistos color rojo, detalle del logo de Quito en la parte derecha del pantalón, bajo el bolsillo.
- ✓ Medias blancas deportivas escolares (no escaarpines), calzado deportivo blanco con el 15% de color.
- ✓ Las prendas adicionales como: chompa, bufanda, guantes, gorra serán de color azul marino sin logotipos.
- Respetar los objetos y bienes privados e institucionales que no le pertenecen, dentro y fuera del aula.
- Denunciar el robo y el hurto dentro de la institución a las autoridades inmediatas.
- Los teléfonos celulares y/o dispositivos electrónicos serán utilizados únicamente por estudiantes de Educación General Básica Superior y Bachillerato de acuerdo a la siguiente normativa:
- ✓ Dentro de las aulas y espacios de conocimiento su uso será autorizado por los docentes para actividades académicas preparadas y de investigación según el plan de clase, en caso de utilizarlos de manera inadecuada se procederá de la siguiente forma: por primera vez, el docente retirará y devolverá al finalizar la jornada escolar previo el envío del reporte respectivo al padre de familia o representante legal, en la segunda ocasión se procederá con el retiro por quince días por parte de Inspección de grado o curso, y se entregará al representante legal, en una tercera ocasión será retirado por un mes y solamente será entregado a su representante legal por parte del Inspector General.
- Cuando se proceda al retiro del dispositivo electrónico, el responsable y el estudiante llenarán un formato con las especificaciones del objeto retirado y el compromiso correspondiente.
- Durante los recreos y espacios de ocio los dispositivos electrónicos podrán ser utilizados sin restricciones, observando siempre el uso adecuado.
- En el caso que el dispositivo sea utilizado para cometer actos que vulneren los derechos de los demás, actos de deshonestidad académica, acoso cibernético, acciones que atenten contra la moral y buenas costumbres y todo lo establecido en los art. 6, 7 y 8 del acuerdo 7014, se actuará como establece el artículo 134 de la LOEI y el artículo 330 de su reglamento, además se eliminará la primera y segunda instancia de retiro iniciando con el retiro del teléfono celular y/o dispositivo electrónico por un mes.

- En toda ocasión de retiro, los padres de familia y/o representantes legales deberán acudir a la institución para mantener una reunión con el inspector de curso, en donde llevará el proceso respectivo, el cual incluirá la elaboración del acta, la firma de una carta compromiso y la observación que corresponda en el registro del estudiante.
- Evitar cualquier actividad que coarte los derechos de los compañeros o atente contra la responsabilidad del docente de ejercer su tarea educativa.
- Cuidar la privacidad e intimidad de los demás miembros de la comunidad educativa.
- Conocer los documentos que rigen la vida institucional interna, sus valores, fundamentos filosóficos, misión, visión y objetivos, los cuales se deberán aplicar en todos los actos en los que se participen.
- Tener un comportamiento adecuado en todo momento y lugar, dentro o fuera del plantel.
- Cumplir eficiente, puntual, oportuna y honestamente las instrucciones impartidas por las autoridades, así como las disposiciones institucionales.
- Asistir y participar en las actividades institucionales.
- Cumplir honestamente y de manera eficiente y responsable con las exigencias académicas.
- Vigilar que se cumpla con las mallas curriculares y programas académicos, los programas socioculturales, competencias deportivas, asistencia psicológica, médica y familiar, pues todo esto contribuirá en la formación de su personalidad y los preparará para los estudios superiores.
- Acatar las decisiones académicas y disciplinarias que tomen las diversas instancias en beneficio de su formación, sustentadas en la Ley, Reglamentos y Normas Internas, con la documentación respectiva.
- Cuidar y dar un buen uso a las instalaciones, bienes y servicios de la institución y también al entorno natural, fomentando su cuidado dentro y fuera de las instalaciones del plantel.
- Mantener buen comportamiento disciplinario dentro y fuera del establecimiento.
- Evitar cualquier actividad que limite, restrinja, vulnere los derechos de los demás estudiantes.
- Demostrar en todo acto de su vida el amor, a la institución, los valores históricos y culturales de la nación y el respeto a los símbolos patrios

- Mantener relaciones interpersonales de respeto, cordialidad, a través del buen uso de su vocabulario.

5.11. Derechos y Deberes de las Madres, Padres y/o Representantes Legales

Además de los derechos contemplados en la Ley Orgánica de Educación Intercultural, los padres, madres y/o representantes legales de los estudiantes de la Unidad Educativa Municipal Quitumbe tendrán los siguientes;

- Gozar del respeto, consideración, apoyo y cooperación de todos quienes conformamos la Institución Educativa y su zona de influencia.
- Ejercer plenamente la representación del estudiante.
- Contar con una educación de calidad y calidez en un entorno educativo seguro y sano para nuestros representados.
- Conocer las políticas educativas adoptadas por la institución y las necesidades y responsabilidades que surjan de ellas.
- Dialogar con los docentes de manera oportuna y eficaz en el horario establecido por la institución para tratar temas relacionados de sus representado.
- Contar oportunamente y periódicamente con los informes de logros de aprendizaje de nuestros representados.
- Elegir y ser elegidos para los distintos cargos de representación de la Institución de acuerdo a su reglamentación.
- Poder hacer uso de los servicios que brinda la Institución.
- Ser convocados oportunamente a las reuniones y actividades programadas por la Institución.
- Presentar sugerencias para mejorar los servicios que brinda la institución.
- Ser informados sobre el Proyecto Educativo Institucional y participarán activamente a través de los órganos creados para el efecto y en los términos adecuados, de los procesos de evaluación del mismo.

Todos los padres, madres y/o representantes de los estudiantes de la Unidad Educativa Quitumbe deberán cumplir con los siguientes deberes:

- Participar activamente en procesos de fortalecimiento institucional.
- Mantener una relación de respeto y fraternidad con todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- Asistir puntualmente y participaran de las diferentes reuniones programadas por la Institución
- Cumplir oportunamente con las obligaciones económicas contraídas en la Institución a través del Comité de Padres de Familia: pago de transporte, refrigerio, cuotas de nivel, talleres extracurriculares, entre otros.
- Contribuir con el mejoramiento institucional, mediante aportes oportunos de ideas o sugerencias y una evaluación al final del año.
- Cumplir con los compromisos adquiridos con la institución en el proceso de acompañamiento.
- Contar con una cuenta electrónica para recibir y enviar información, preocupándose en revisar regularmente la comunicación.
- Comunicar oportunamente la inasistencia y la justificaremos ante la autoridad competente en el tiempo estipulado para el efecto (hasta 48 horas luego de ocurrida la falta)
- Interesarse por el progreso académico de sus hijos, las tareas enviadas a casa y las actividades escolares a las que son convocados.
- Asegurarse que sus hijos asistan a clases puntualmente y que lleguen al colegio con los materiales necesarios para sus tareas.
- Participar activamente en las comisiones internas de cada año y paralelo.
- Participar activamente en los proyectos institucionales, según coordinación de autoridades, docentes, profesores guías.
- Revisar y firmar diariamente las agendas escolares de sus hijos obligatoriamente hasta décimo año.
- Revisar y firmar obligatoriamente: tareas, pruebas, exámenes, desde primero de básica hasta tercero de bachillerato.
- No interrumpir los procesos de clase.
- Responsabilizarse por daños materiales, equipos e infraestructura ocasionados por sus representados.
- Responsabilizarse en la formación de hábitos, valores cívicos y morales de sus representados, y por el cumplimiento de normas de trabajo, en casa y en la vida institucional.

- Incentivar a sus representados en la participación activa en talleres, clubes y actividades extraescolares de la institución.
- Velar por la presentación e higiene personal de sus representados.
- Enviar una lonchera o refrigerio escolar saludable a sus representados.
- Responsabilizarse por la entrega de evaluaciones e informes psicológicos y médicos requeridos por la institución.
- Respetar y hacer respetar la imagen institucional responsabilizándose del comportamiento de sus hijos e hijas a través de un acompañamiento permanente en sus actividades estudiantiles dentro y fuera del establecimiento educativo.
- Brindar un ambiente seguro y de convivencia armónica a sus representados.
- Evitar la sobreprotección a los estudiantes.
- Comunicar oportunamente a las instancias pertinentes, información relacionada con: problemas de salud, dificultades académicas, de conducta y situaciones familiares que puedan afectar el desempeño o el comportamiento de su representado en la institución educativa.
- Mantener una comunicación respetuosa y cordial entre padres o representantes legales.
- Responsabilizarse oportuna y eficazmente sobre todo tipo de requerimiento de sus hijos o representados en casos relacionados con vulneración de derechos.
- Promover una actitud positiva hacia el estudio y hacia las expectativas de la institución con respecto al comportamiento de sus hijos o representados.
- Ser ejemplo de respeto y consideración para sus representados en el trato con todo el personal de la institución.
- Dar amor y tiempo de calidad a sus representados.
- Enseñar a sus representados a solucionar problemas de manera adecuada.
- Ser formadores de hijas, hijos o representados triunfadores y líderes.
- Responsabilizarse por la seguridad, desarrollo, bienestar y salud de sus representados.
- Denunciarán todo tipo de violencia.
- Responsabilizarse por el uso y tenencia de celulares, aparatos electrónicos y de todo objeto que no sea necesario en el proceso educativo

5.12 Del Consejo Estudiantil

Además del estipulado en el Art. 180 del Reglamento General a la LOEI.

- a. Para ser candidatos al Consejo Estudiantil, los estudiantes deben cumplir los siguientes requisitos:
 - No haber sido sancionado por faltas graves y muy graves, las mismas que están determinadas en la ley vigente.
 - Evidenciar un comportamiento adecuado dentro y fuera de la Institución.
 - Conocer y respetar las normas de convivencia.
 - Estar matriculado legalmente en la institución.
 - Acreditar un promedio de calificaciones de mínimo ocho sobre diez, sin aproximaciones.
 - Para ser candidato a Presidente, los estudiantes deben estar matriculados en segundo de bachillerato.
- b. Los integrantes de la Directiva del Consejo Estudiantil serán destituidos de sus funciones cuando hayan sido sancionados por faltas graves o muy graves.
- c. En ausencia temporal o definitiva del Presidente u otro integrante de la directiva, será reemplazado por orden de subrogación.
- d. Contar con el acompañamiento permanente de la comisión de asuntos estudiantiles en la planificación, ejecución y evaluación de la gestión del Consejo Estudiantil.

5.13 De Los Abanderados

- Para la designación de Abanderado, Portaestandartes y Escoltas, no será necesario que el estudiante haya permanecido toda su trayectoria académica en la misma Institución.
- Para dirimir los empates en la designación de abanderados, portaestandartes y escoltas se tomará en cuenta la siguiente escala, sobre participaciones relevantes de los estudiantes en distintos ámbitos, de acuerdo al artículo 177 del Reglamento de la LOEI.

Ámbito De Participación	Puntaje
Nacional	4
Provincial	3
Cantonal	2
Institucional	1

- Crear la Comisión de Veeduría del proceso de designación de abanderados, portaestandartes y escoltas, en observancia a lo estipulado en el artículo 179 del Reglamento de la LOEI que estará integrada por:
 - ✓ Un representante de los docentes tutores de Tercer Año de Bachillerato.
 - ✓ Coordinador(a) del Departamento de Consejería Estudiantil.
- La Comisión de Veeduría se encargará de revisar la documentación del proceso, ratificar u observar los resultados emitidos y elevar fallo al Consejo Ejecutivo

5.14 Estímulos académicos

CATEGORÍA	Requisito	Estímulo
Talleres extracurriculares	Asistencia anual ininterrumpida a talleres internos y externos.	Certificado institucional de asistencia y participación en el taller extracurricular.
	Medalla y/o diploma de premiación 1ero, 2do y 3er lugar en participaciones relevantes.	Exoneración del examen quimestral según la temporalidad. Música: ECA Deportivo: EEFF Danza: EEFF Certificado institucional otorgado al Talento artístico y/o deportivo.

Rendimiento académico	Diploma	Primer, segundo y tercer promedio anual más alto del paralelo.
	Acuerdo de reconocimiento quimestral	Promedios de 9 a 10 quimestrales.
Tercero de BGU	Diploma	Líder y Solidario (electo por sus compañeros del aula)

Estudiantes de Primero EGB a Tercero BGU Concursos internos y externos relevantes	Obtención del 1er, 2do y 3er lugar en concursos internos y externos	Medalla y/o diploma de felicitación
--	---	-------------------------------------

5.15 Otras Distinciones Honoríficas

De acuerdo a lo contemplado en el Art. 178 del Reglamento de la LOEI, en la Unidad Educativa Municipal Quitumbe otorgarán las siguientes distinciones honoríficas: acuerdo, diploma, mención y reconocimiento por el desempeño académico, deportivo, artístico y/o social a los miembros de la comunidad educativa. La concesión de las distinciones honoríficas será con base a la reglamentación establecida por Consejo Ejecutivo.

5.16. Evaluación del Comportamiento

La evaluación del comportamiento de los estudiantes, se realizará según los lineamientos que la LOEI señala, cumplirá un objetivo formativo motivacional y estará a cargo del docente tutor y demás docentes del grado o curso. Se llevará a cabo en forma cualitativa, literal y descriptiva, a partir de indicadores referidos a valores éticos y de convivencia social, tales como los siguientes:

Respeto y consideración hacia todos los miembros de la Comunidad Educativa

Esto significa que el estudiante:

- Saluda cordialmente a sus compañeros, a las autoridades, personal docente, administrativo, de logística y padres de familia.
- Utiliza un lenguaje respetuoso para dirigirse a los demás.
- Actúa de acuerdo a las circunstancias y lugares en los que se encuentra.
- Cumple con las disposiciones de las autoridades y las reglamentaciones respectivas.
- Porta adecuadamente el uniforme, ya que su uso facilita la integración y socialización con sus compañeros, y se constituye en su distintivo; por lo cual, debe llevarse dignamente, dentro y fuera del plantel.
- Evita todo tipo de agresión a cualquier miembro de la comunidad en general.
- Guarda silencio durante los momentos en los que se le solicita, por estar en horas clase o eventos institucionales.
- Es puntual en todos los actos académicos o eventos institucionales programados.

Valoración de la diversidad

Esto significa que el estudiante:

- Es tolerante con los diferentes puntos de vista de otras personas, respetando su dignidad, su personalidad y sus distintas maneras de pensar.
- Se preocupa por el desarrollo del otro en su dimensión humana, comprendiendo que las diferencias individuales, sociales, religiosas, de género, culturales, étnicas y de capacidades diferentes enriquecen la convivencia, sin incurrir en prácticas discriminatorias.

Aporta al grupo con sus propias ideas y mantiene una buena actitud en el diálogo con sus compañeros, docentes u otros, cumpliendo con las normas de convivencia.

Esto significa que el estudiante:

- Demuestra el amor a la institución, a los valores históricos y culturales de la nación y respeto a los símbolos patrios.
- Conoce el presente Código de Convivencia, los documentos que rigen la vida institucional, sus valores, fundamentos filosóficos, misión, visión y objetivos.
- Evita cualquier actividad que coarte los derechos de sus compañeros o atente contra la responsabilidad del docente de ejercer su tarea educativa.
- Respeto la privacidad o intimidad de los demás miembros de la Comunidad Educativa.
- Evita el uso de artículos no autorizados: celulares, juegos electrónicos u otros aparatos que no hayan sido solicitados o autorizados por la institución, durante los

tiempos no permitidos. Por tal razón nuestra institución no se responsabiliza por su pérdida o daños.

- No porta, no consume, no comercializa ni incentiva el consumo de cigarrillos, licor u otras sustancias psicotrópicas, según lo establece la Ley Orgánica de Educación Intercultural y su Reglamento.
- No comercializa ningún tipo de artículos de uso personal. (alimentos, cosméticos, rifas, ropa, entre otros)
- No porta, no distribuye, no accede, ni incentiva a utilizar material pornográfico en la Institución.

Cuidado del patrimonio institucional

Esto significa que el estudiante:

- Cuida y respeta las instalaciones del plantel, bienes y servicios y el entorno natural. Reporta cualquier acto que incurriere en daños a las instalaciones de la Unidad Educativa.
- Se hace responsable por la reposición o costo de aquellos bienes que fueren deteriorados por su propia causa.

Respeto a la propiedad ajena

Esto significa que el estudiante:

- Marca con su nombre sus objetos personales: útiles escolares y prendas del uniforme.
- No toma objetos que no sean de su propiedad. En caso de encontrarlos, los entregará inmediatamente a la inspección de cada nivel (de 1ro EGB a 5to EGB Tutor/a).
- Denuncia todo acto que atente contra el respeto a la propiedad ajena.

Horario, puntualidad, asistencia y atrasos

Esto significa que el estudiante:

- Conoce su horario de clases y el cronograma de actividades de la Institución.
- Maneja correctamente su agenda escolar.
- Asiste puntualmente a todas las actividades académicas, culturales, sociales, deportivas y cualquier otra que sea organizada y convocadas por la Institución.
- Comunica a sus padres o representantes legales de toda convocatoria: impresa o digital, entregada por los docentes, tutores/as o autoridades de la Institución, y devuelve oportunamente las evidencias de su recepción.
- Ingresa periódicamente a la página web institucional para mantenerse informado de las actividades institucionales.

- Justifica, a través de sus padres o representantes legales con la debida documentación de respaldo, sus atrasos e inasistencias en un plazo no mayor a las 48 horas luego de su reintegración a las labores normales.
- Valora el tiempo del docente y de sus compañeros, evitando todo tipo de distracciones e interrupciones en las actividades académicas.
- En caso de extrema necesidad, abandona las instalaciones solamente con la compañía y autorización de su representante y con el permiso otorgado por la Inspección General.
- Entrega la justificación escrita para reintegrarse a clases a todos los docentes, departamento o autoridad de la Institución cuando fuere solicitado.
- En relación a las clases virtuales y manejo de medios electrónicos, mantener el comportamiento adecuado en el uso de este recurso, respetando a todos los participantes del mismo.

Limpieza y orden

Esto significa que el estudiante:

- Colabora con el aseo y las políticas de responsabilidad ambiental.
- Mantiene un ambiente de higiene, orden y limpieza en sus aulas y toda la institución.
- Cuida sus pertenencias, las mantiene en orden y evita traer objetos costosos o especialmente llamativos.
- Mantiene una adecuada higiene y presentación personal.
- El uso de accesorios (piercing, pulseras, collares, aretes largos, diademas...) no está permitido para proteger la integridad física de los estudiantes.

5.17. De las Faltas de los Estudiantes

Se considerará lo estipulado en el art. 330 del Reglamento de la LOEI.

5.18. Del Proceso por Faltas y Acciones Disciplinarias

Según el tipo de falta cometida se aplicará acciones educativas disciplinarias de acuerdo al artículo 331 del Reglamento de la LOEI y a las rutas y protocolos para la resolución de los respectivos casos.

5.19. De la Comunicación Interna

- La comunicación interna se llevará a cabo mediante medios físicos y virtuales.
- Los medios físicos se refieren a: oficios, memorandos, circulares, comunicados, entre otros, cuya entrega será oficializada a través de un documento de entrega-recepción.
- Los medios virtuales hacen referencia a: correos electrónicos, mensajes de texto, chats, y todo lo que en tecnología de la comunicación se defina como tendencia.
- La comunicación debe ser oportuna y su recepción confirmada.

6. Comisiones de participación en la construcción del Código

Comisión	Acciones más relevantes dentro del proceso de construcción del Código	Observaciones
1. Comisión de diagnóstico	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Socialización y motivación de los procesos relacionados con la construcción del código de convivencia. ✓ Organización del proceso de diagnóstico institucional. 	Integrantes de la comisión: <ul style="list-style-type: none"> ● Rosario Morales ● Myriam Calderón ● Leonardo Lalangui ● Mireya Moreno
2. Comisión de Sistematización y redacción	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Procesamiento de información de instrumentos de evaluación. ✓ Procesamiento de información sobre acuerdos y compromisos. ✓ Redacción del Código de Convivencia. 	Integrantes de la Comisión: <ul style="list-style-type: none"> ● Silvia Chicaiza ● Salime Muñoz ● Rosario Cañadas ● Viviana Navarrete ● Laura Llamuca
3. Promoción y veeduría	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cumplirán sus funciones según normativa determinada en el Acuerdo Ministerial 332-12, según el plan correspondiente. 	Integrantes de la Comisión: <ul style="list-style-type: none"> ● María Cristina Moncayo (Delegada autoridad institucional-COORDINADORA) ● Liliana Tenemaza (DECE) ● Eder Sigcha (Inspector General) ● Christopher Figueroa (Consejo Estudiantil) ● Henry Torres (Básica-SECRETARIO) ● Christian Santacruz (Bachillerato) ● Sr. Santiago Jara (Padres, Madres de Familia)

4. Aprobación ratificación	<p>✓ La comisión con base en la norma, aprobó el presente Código de Convivencia</p>	<p>Integrantes de la Comisión</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Galo Abad (Rector) ● Edwin Caizapanta (Junta General Directivos y Docentes) ● María Cristina Moncayo (Comisión de Promoción) ● Sr. Washington Lema (Comité de Padres, Madres de Familia) ● Sr. Luis Molina (Comité de Padres, Madres de Familia) ● Christopher Figueroa (Pdte. Consejo Estudiantil) ● Naomy Cruz (Vicepresidenta Consejo Estudiantil) ● Nelly Condolo (personal administrativo y de servicios)
----------------------------	---	---

7. Plan de Convivencia Armónica Institucional

Plan de Convivencia Armónica Institucional

Ámbito	Objetivo	Actividades	Indicadores	Recursos	Cronograma	Responsables
Respeto y responsabilidad del cuidado y promoción de la salud	Promover una vida saludable y nutritiva	Realizar campañas de salud: Alimentación saludable, el desayuno escolar y los que establece el MINEDUC y Secretaría de Salud de DMQ	El 90% de estudiantes, docentes y padres de familia que participan activamente en las campañas de salud institucionales.	Acuerdos ministeriales y trípticos, información.	Todo el año	Toda la comunidad educativa
		Capacitar sobre la alimentación Saludable	El 80% de estudiantes, participan activamente en las campañas de salud institucionales.	Acuerdos ministeriales y trípticos, información.	Quimestral	Departamento Medico

		Elaborar material informativo sobre salud.	Dos publicaciones de material informativo de salud	Computador Internet Herramientas tecnológicas	Cada quimestre	Comisión de publicaciones
		Promover actividades deportivas, educativas y recreativas saludables.	El 90% de asistencia de la comunidad Educativa a participar en actividad deportivas.	Implementos deportivos y las herramientas tecnológicas	Todo el año	Área de Educación física
Respeto y responsabilidad del cuidado y promoción de la salud	Promover una vida saludable y nutritiva.	Promover talleres de primeros auxilios	Un taller de primeros auxilios para los representantes de estudiantes, padres de familia y docentes.	Herramientas tecnológicas	Primer Quimestre	Comisión de riesgos
		Cumplir con el control nutricional siempre y cuando tengan asistencias presenciales	El 90% de estudiantes participan en el control nutricional	El médico Equipos para medir peso y talla Historias individuales de los pacientes	Todo el año	Departamento Médico.
		Capacitar en tema de prevención sobre el uso consumo y comercialización de alcohol, tabaco y otras drogas.	Una actividad de capacitación.	Medios virtuales Aliados estratégicos	Quimestre	DECE

		Capacitar en prevención de violencia	Una actividad de capacitación	Medios virtuales Aliados estratégicos	Quimestre	DECE
--	--	--------------------------------------	-------------------------------	--	-----------	------

Plan de Convivencia Armónica Institucional						
Ámbito	Objetivo	Actividades	Indicadores	Recursos	Cronograma	Responsables
Respeto y cuidado del medio ambiente	Fomentar el cuidado y conservación del medio ambiente.	Ejecutar campañas por el minuto de limpieza diaria	El 100% de estudiantes y docentes participan en la ejecución de la campaña de limpieza diaria.	Recipientes de desechos sólidos Basureros Semillas Plántulas Sistema de riego Abono orgánico Herramientas de trabajo	Todo el año escolar.	Autoridades Docentes Personal Administrativo y Logística Padres de familia y/o Representantes Legales Estudiantes
Respeto y cuidado del medio ambiente	Fomentar el cuidado y conservación del medio ambiente	Continuar con la ejecución del proyecto de Huertos escolares y Sendero Pasocucho.	El 90 % de camas de huertos están cuidados y en producción.	Huertos escolares Sendero Pasocucho	Todo el año escolar	Comisión de medio ambiente, área de Ciencias Naturales y Docentes

		Establecer lineamientos generales institucionales para el cuidado, ahorro y preservación de los recursos vitales: agua, luz eléctrica.	El 100% de la comunidad educativa aplica los lineamientos en el cuidado y ahorro de los recursos vitales para la preservación de la naturaleza.	Material de oficina	Septiembre	Inspección General y Comisión de Riesgos.
--	--	--	---	---------------------	------------	---

Plan de Convivencia Armónica Institucional						
Ámbito	Objetivo	Actividades	Indicadores	Recursos	Cronograma	Responsables
Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución	Mantener los bienes y espacios institucionales en óptimas condiciones.	Elaborar y socializar los instructivos sobre el uso, mantenimiento de bienes y materiales de la institución y uso de los espacios de la institución	El 90 % de la comunidad quitumbina cumple los instructivos de uso, mantenimiento de bienes y materiales de la institución, uso de espacios.	Herramientas de trabajo.	Todo el año.	Inspección General

Plan De Convivencia Armónica Institucional

Ámbito	Objetivo	Actividades	Indicadores	Recursos	Cronograma	Responsables
Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa	Promover interrelaciones sociales entre los miembros de la comunidad educativa.	Elaborar y socializar un procedimiento general para mantener la comunicación oportuna y efectiva.	El 90% de la comunidad educativa mantiene comunicación oportuna y efectiva	Herramientas tecnológicas y comunicación escrita	Septiembre	Autoridades: rectorado, vicerrectorado e inspección general.
		Concientizar a la comunidad educativa sobre los derechos y obligaciones en todos los ámbitos.	Se realizan dos cabildos quitumbinos durante el año escolar para concienciar sobre los derechos y obligaciones de los miembros de la comunidad educativa.	Herramientas tecnológicas y presenciales de ser del caso	Cada quimestre	Comisión de asuntos estudiantiles

Plan de Convivencia Armónica Institucional

Ámbito	Objetivo	Actividades	Indicadores	Recursos	Cronograma	Responsables
Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil	Promover la participación activa de la comunidad para construir la cultura de paz.	Apoyar, asesorar y guiar democráticamente la gestión y participación de los estudiantes del Consejo Estudiantil.	Se promueve en un 90% la capacidad de organización, planificación, autonomía y responsabilidad del Consejo Estudiantil.		Octubre a noviembre elección de consejo estudiantil y Gobierno Escolar.	Autoridades.
		Organizar cabildos que contribuyan a la participación estudiantil de excelencia en todos los espacios e instancias de convivencia institucional.	Se promueven un 90% el respeto a los derechos humanos y a la libertad de pensamiento, expresión y opinión en los cabildos de aulas		1 cabildo quimestral	Tutores
		Ejecutar actividades estudiantiles institucionales como asambleas cívicas,	El 95% de las actividades planificadas por las áreas se cumplen		Todo el año	Áreas, Comisiones

		eventos científicos, culturales, sociales y deportivos.	cada año lectivo.			
--	--	---	-------------------	--	--	--

Plan De Convivencia Armónica Institucional						
Ámbito	Objetivo	Actividades	Indicadores	Recursos	Cronograma	Responsables
Respeto a la diversidad	Promover en las actividades institucionales el respeto de las diferencias individuales y grupales con acciones incluyentes.	<p>Potenciar el talento científico, cultural, social, artístico y deportivo desde la diversidad respetando políticas y enfoques incluyentes.</p> <p>Atender las necesidades educativas desde un enfoque de diversidad e inclusión.</p>	<p>El 80% de los miembros de la comunidad educativa participan y respetan la diversidad y hace énfasis en políticas y medidas inclusivas.</p> <p>El 90% de las leyes, reglamentos y acuerdos establecidos se cumplen.</p> <p>En un 80% erradican de todo proceso institucional cualquier tipo de exclusión.</p> <p>Adaptan el 80% de espacios inclusivos.</p>	<p>Material de oficina.</p> <p>Mobiliario.</p> <p>Documentos legales.</p>	Todo el año.	Autoridades y DECE

8. Plan de Seguimiento

Plan de Convivencia Armónica Institucional

¿Qué?	¿Cómo?	¿Quién?	¿Cuándo?
Seguimiento a los acuerdos institucionales de Personal Administrativo, Personal Docente, Padres y Madres de Familia y/o Representantes Legales, Estudiantes y de apoyo.	Encuestas Entrevistas Actas de reuniones y asambleas Formato de Informes	Integrantes de la Comisión de Promoción y Veeduría. -María Cristina Moncayo (Delegada autoridad institucional-COORDINADORA) -Liliana Tenemaza (DECE) -Eder Sigcha (Inspector General) -Christopher Figueroa (Consejo Estudiantil -Henry Torres (Básica-SECRETARIO) -Christian Santacruz (Bachillerato) -Sr. Santiago Jara (Padres, Madres de Familia)	Fin de año lectivo
Pertinencia de los procedimientos.	Entrevistas Registros del DECE, Inspección Áreas y Departamentos Formato de Informes		
Actividades del Plan de Convivencia.	Seguimiento del cumplimiento de actividades considerando la Matriz de Evaluación del Plan de Convivencia Armónica Institucional Formato de Informes		

9. Plan de Evaluación

Evaluación Del Plan De Convivencia

Objetivo plan de convivencia	Ámbito	Actividades	Estrategias	Metas alcanzadas	Indicadores	Cronograma	Observaciones y dificultades
Promover la convivencia armónica entre los miembros de la comunidad educativa.	Respeto y responsabilidad del cuidado y promoción de la salud	-Realizar campañas de salud: Alimentación saludable, el desayuno escolar y los que establece el MINEDUC y Secretaría de Salud de DMQ.	Charlas Registros de asistencia de los participantes. Elaborar y entregar informes		El 90% de estudiantes, docentes y padres de familia que participan activamente en las campañas de salud institucionales 01 charla quimestral. 01 control de niño sano.	Todo el año	
		Capacitación en alimentación Saludable.	Talleres de capacitación Control y revisiones médicas.		Permanente seguimiento de casos. El 80% de estudiantes, participan activamente en las campañas de salud institucionales.	Quimestral	Despreocupación de los padres de familia y/o Representantes Legales
		Elaborar material informativo sobre salud	Trípticos información virtual o presencial		Dos publicaciones de material informativo de salud	Quimestral	
		-Promover actividades deportivas, educativas y recreativas saludables.	Charlas de motivación e información Informes de participación		El 90% de asistencia de la Comunidad Educativa a participar en actividades deportivas.	Todo el año	

		-Promover talleres de primeros auxilios.	Promoción de talleres de primeros auxilios		Un taller de primeros auxilios para estudiantes, padres de familia y/representantes , docentes.	Primer Quimestre	
		-Control nutricional siempre y cuando tengan asistencias presenciales.	Revisión médica Seguimiento en historias de estudiantes.		El 90% de estudiantes participan en el control nutricional	Quimestre	
		-Capacitar presencial o virtual en tema de prevención sobre el uso consumo y comercialización de alcohol, tabaco y otras drogas.	Charlas de motivación. Promoción		Una actividad de capacitación.	Quimestre	
		-Capacitar en prevención de violencia	Charlas de motivación. Promoción		Una actividad de capacitación	Quimestre	

		-Ejecutar campañas por el minuto de limpieza diaria.	Trabajo de campo		El 100% de estudiantes y docentes participan en la ejecución de la campaña de limpieza diaria.	Todo el año	
	Respeto y cuidado del medio ambiente	-Continuar con la ejecución del proyecto de Huertos escolares y Sendero Pasocucho.	Trabajo de campo		El 90 % de camas de huertos están cuidados y en producción.	Todo el año	Falta de tiempo.
		-Establecer lineamientos generales institucionales para el cuidado, ahorro y preservación de los recursos vitales: agua, luz eléctrica.	Seleccionar lineamientos institucionales		El 100% de la comunidad educativa aplica los lineamientos en el cuidado y ahorro de los recursos vitales para la preservación de la naturaleza.	Septiembre	
	Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución	Elaborar y socializar los instructivos sobre el uso, mantenimiento de bienes y materiales de la institución y uso de los espacios de la institución	Construir instructivos con aportes de los estudiantes. Seguimientos sobre uso de espacios y bienes institucionales		El 90 % de la comunidad quitumbina cumple los instructivos de uso, mantenimiento de bienes y materiales de la institución, uso de espacios. 01 contratación de mantenimiento.	Todo el año	Falta de presupuesto.

		<p>Elaborar y socializar un procedimiento general para mantener la comunicación oportuna y efectiva.</p>	<p>Actividades grupales: deportivos, artísticos, académicos y culturales, presenciales o virtuales</p>		<p>Se realizan dos cabildos quitumbinos durante el año escolar para concienciar sobre los derechos y obligaciones de los miembros de la comunidad educativa.</p> <p>01 campeonato deportivo de padres, estudiantes y personal institucional</p> <p>02Eventos sociales.</p> <p>01Eventos artístico.</p> <p>01casa abierta exposición presencial o virtual</p>	<p>Cada Quimestre</p>	<p>Escasa participación de padres de familia</p>
	<p>Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa</p>	<p>Concientizar a la comunidad educativa sobre los derechos y obligaciones en todos los ámbitos.</p>					

		<p>Motivar, apoyar, asesorar y guiar democráticamente la gestión y participación de los estudiantes del Consejo Estudiantil.</p>	<p>Presentar en campañas a los representantes a elegir el Consejo Estudiantil</p>	<p>Se promueve en un 90% la capacidad de organización, planificación, autonomía y responsabilidad del Consejo Estudiantil.</p>	<p>Inicio del año</p>	
	<p>Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil</p>	<p>-Organizar cabildos que contribuyan a la participación estudiantil de excelencia en todos los espacios e instancias de convivencia institucional.</p>	<p>Cabildos Debates Foros presenciales o virtuales</p>	<p>01 cabildo anual . 01 Consejo Estudiantil funcionando</p>	<p>Quimestral</p>	<p>Incumplimiento de planificación de actividades.</p>
		<p>-Ejecutar actividades estudiantiles institucionales como asambleas cívicas, eventos científicos, culturales, sociales y deportivos.</p>	<p>Participación activa en programas sociales, culturales, deportivos</p>	<p>El 95% de las actividades planificadas por las áreas se cumplen cada año lectivo.</p>	<p>Todo el año lectivo</p>	

		-Potenciar el talento científico, cultural, social, artístico y deportivo desde la diversidad respetando políticas y enfoques incluyentes .	Charlas, exposiciones, ferias, trabajos grupales. Trabajos grupales		El 80% de los miembros de la comunidad educativa participan y respetan la diversidad y hace énfasis en políticas y medidas inclusivas.		
	Respeto a la diversidad	-Atender las necesidades educativas desde un enfoque de diversidad e inclusión.	Seguimiento de casos Atención personalizada Informes		El 90% de las leyes, reglamentos y acuerdos establecidos se cumplen. En un 80% erradican de todo proceso institucional cualquier tipo de exclusión. Adaptan el 80% de espacios inclusivos.	Permanente	Falta de interés

10 Plan de Comunicación

N°	ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS/ MEDIOS	FRECUENCIA	BENEFICIARIOS	RESPONSABLES
1	Elaboración de recursos informativos sobre la importancia del Código para la convivencia escolar.	<ul style="list-style-type: none"> Plataforma digital. Radio online Revista. Dípticos. Trípticos Boletines. Carteleras Periódicos murales. 	Quimestral	Estudiantes Docentes Padres y madres de familia y/o Representantes Personal Administrativo.	Vicerrectorado, Consejo Estudiantil, Áreas que determine la Autoridad.

2	Organización de eventos para dar a conocer las actividades del Código de Convivencia, planteadas y desarrolladas	<ul style="list-style-type: none"> • Plataforma digital. • Radio online • Revista. • Dípticos. • Socializaciones • Reuniones • Exposiciones 	Quimestral	Comunidad educativa: Estudiantes, Docentes, Padres y Madres de familia y/o Representantes, Personal Administrativo.	Rectorado Comisión de Promoción de la Convivencia Armónica.
---	--	--	------------	---	--

11. Presupuesto

El presupuesto se ejecutará a partir del año 2021, en donde se incluirá las partidas presupuestarias administrativas necesarias para la ejecución de las actividades, debido a que la Unidad Educativa Municipal Quitumbe es un ente contable y tiene presupuesto propio.

PRESUPUESTO			
ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO EN DÓLARES
Elaboración de recursos informativos sobre la importancia del Código para la Convivencia escolar.	<ul style="list-style-type: none"> • Revista. • Dípticos. • Trípticos • Boletines. • Carteleras. • Periódicos murales. 	1 proceso de compras públicas para impresiones.	2480,00
Organización de eventos para dar a conocer las actividades del Código de Convivencia, planteadas y desarrolladas.	<ul style="list-style-type: none"> • Plataforma digital. • Radio online. 	1 proceso de compras públicas para eventos	2678,50
TOTAL		5158,50	

12. Anexos

ANEXO 1: FODA

MATRIZ FODA	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Existencia de proyectos de medio ambiente y nutrición.<input type="checkbox"/> Comunidad Educativa predispuesta con la práctica de valores.	<ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Inobservancia de la normativa, rutas y protocolos por parte de la Comunidad.<input type="checkbox"/> Prácticas destructivas de los bienes institucionales.<input type="checkbox"/> Tergiversación de la filosofía institucional en relación a la horizontalidad.<input type="checkbox"/> Insuficiente acompañamiento, seguimiento, monitoreo y promoción del Código de Convivencia.<input type="checkbox"/> Escasa colaboración de madres, padres y/o representantes legales en la formación de sus hijos.
AMENAZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Influencia negativa de la plataforma digital en el comportamiento de la Comunidad Educativa.<input type="checkbox"/> Factores culturales que atentan a la sana convivencia institucional.<input type="checkbox"/> Presencia de pandillas y sustancias psicotrópicas en el sector.	<ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Apoyo del Distrito, de la Secretaría de Educación Municipal en los procesos educativos.<input type="checkbox"/> Aliados estratégicos públicos y privados.

ANEXO 2: MATRIZ PARA DEFINIR PRIORIDADES

Para llenar esta matriz se puede usar las preguntas base que se presentan a continuación:

MATRIZ PARA DEFINIR PRIORIDADES					
ÁMBITOS	DIMENSIONES	¿QUÉ SE HA HECHO?	¿QUÉ FALTA POR HACER?	¿QUIÉNES LO HICIERON?	OBSERVACIONES
RESPECTO Y RESPONSABILIDAD POR EL CUIDADO Y PROMOCION DE LA SALUD	Prácticas permanentes para fortalecer hábitos de higiene personal por parte de los miembros de la comunidad educativa	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Asambleas Cívicas. ✓ Charlas en el aula. ✓ Talleres a padres de familia. ✓ Prácticas diarias. 	Seguimiento individual a los casos que se evidencian falta de higiene personal.	Departamento Médico. Docentes tutores DECE	
	Desarrollo de estrategias para mejorar los hábitos de alimentación de todos los actores de la comunidad educativa	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Proyecto “Pilas con las vitaminas” ✓ Loncheras saludables. ✓ Desayunos escolares. ✓ Menú nutritivo. ✓ Supervisión del bar escolar. 	Concienciar a la Comunidad Educativa sobre el valor nutritivo de los alimentos.	Departamento Médico. Docentes tutores DECE Secretaría de Salud.	
	Actividades implementadas y ejecutadas por la institución para prevenir el uso y consumo de alcohol, tabaco y otras drogas	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Asambleas Cívicas. ✓ Charlas en el aula. ✓ Talleres a la Comunidad Educativa. 	Concienciar a la Comunidad Educativa sobre la prevención y consecuencias.	Departamento Médico. Docentes tutores DECE AMT	
	Institucionalización de la Educación para la sexualidad integral frente a la prevención del embarazo en adolescentes y de las ITS-VIH y SIDA	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Asambleas Cívicas. ✓ Charlas en el aula. ✓ Talleres a la Comunidad Educativa. 	Concienciar a la Comunidad Educativa sobre la prevención y consecuencias.	Departamento Médico. Docentes tutores DECE	
RESPECTO Y CUIDADO DEL MEDIO	Acciones implementadas por la institución para el manejo de	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Campañas de reciclaje y manejo de residuos 	Concienciar a la Comunidad Educativa	Departamento Médico. Docentes tutores CCNN,	

AMBIENTE	desechos sólidos	sólidos.	sobre la importancia del manejo de desechos sólidos.	UPS, Patronato Sur.	
	Acciones implementadas por la institución para el ahorro de energía.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Asambleas Cívicas. ✓ Charlas en el aula. 	Concienciar a la Comunidad Educativa sobre el ahorro de energía.	Autoridades Docentes	
	Implementadas por la institución para la ornamentación, forestación y reforestación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Proyectos huertos. ✓ Programa de Participación estudiantil. ✓ Mingas. 	Continuidad con los proyectos, generando conciencia comunitaria.	Autoridades Docentes Padres de Familia y estudiantes.	
RESPECTO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	Prácticas permanentes sobre el cuidado y uso de los recursos materiales propios y de la institución	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Charlas en el aula. 	Concienciar a la Comunidad Educativa sobre el cuidado y uso de los recursos y bienes institucionales. Elaborar un instructivo sobre el cuidado y uso de los recursos y bienes institucionales.	Inspección Docentes.	
	Formas de utilización de los equipos e implementos de la institución educativa	Conversatorio.	Concienciar a la Comunidad Educativa sobre la utilización de los equipos e implementos de la institución educativa	Comunidad Educativa.	
	Acciones que apoyan al cuidado y uso	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Charlas en el aula. 	Concienciar a la	Comunidad Educativa.	

	de las instalaciones físicas de la institución educativa		Comunidad Educativa sobre el cuidado y uso de las instalaciones físicas de la institución educativa		
RESPECTO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	Normas de comportamiento entre los miembros de la Comunidad Educativa en los diferentes espacios como aulas, áreas de recreación, deportivas y baños, transporte, bares y comedores escolares entre otros.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Asambleas Cívicas. ✓ Charlas en el aula. ✓ Cartas compromiso. ✓ Notificaciones. ✓ Acciones socio educativas. 	Comprometer a los padres de familia al cumplimiento de normas de comportamiento	Comunidad educativa.	
	Procedimientos utilizados por la institución para resolver conflictos entre los actores de la Comunidad Educativa; en este ámbito se pondrá énfasis en todas las formas de violencia (física, psicológica y sexual) que pudieran existir dentro y fuera de la institución educativa	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Rutas y protocolos. 	Socializar rutas y protocolos.	Inspección DECE Docentes Tutores.	
LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL	Formas de participación de todos los estudiantes dentro de los espacios e instancias institucionales	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Directivas de grado. ✓ Consejo Estudiantil. ✓ Gobierno escolar. ✓ Cabildos. 	Fomentar el liderazgo estudiantil.	Comisión de Asuntos Estudiantiles. Comunidad educativa.	
	Mecanismos internos para garantizar la participación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elección de representantes estudiantiles para las 	Generar más espacios de participación	Comisión de Asuntos Estudiantiles.	

	de los estudiantes en los ámbitos contemplados en la normativa educativa y constitucional	diferentes instancias de participación.	n estudiantil. Motivar la participación estudiantil.	Comunidad educativa. Docentes Tutores. Autoridades .	
	Acciones establecidas por la institución para fortalecer la construcción de ciudadanía en actividades deportivas, culturales, científicas y sociales de los estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Casas abiertas. ✓ Campeonatos deportivos. ✓ Caminatas. ✓ Ferias de las universidades. ✓ Eventos internos y externos. 	Concienciar a la Comunidad Educativa sobre la construcción de ciudadanía en diferentes eventos de participación.	Comunidad Educativa.	
RESPECTO A LA DIVERSIDAD	Acciones que la institución educativa considera para garantizar la inclusión de los actores de la Comunidad educativa	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Asambleas Cívicas. ✓ Charlas en el aula. ✓ Talleres a la Comunidad Educativa. ✓ Juntas de transferencia . ✓ Planificación y adaptaciones curriculares. 	Capacitación docente. Asesoramiento especializado.	Autoridades . DECE Docentes UDAI	
	Normas que la institución contempla para el respeto a toda forma de diversidad	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Respeto a las individualidades. 	Capacitación institucional .	Autoridades DECE Docentes.	
	Acciones que fomenten la equidad educativa, a fin de superar el racismo, la discriminación y la exclusión, y favorecer la comunicación entre los miembros de las diferentes culturas	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Respeto a las individualidades. 	Capacitación institucional .	Autoridades DECE Docentes.	

ANEXO 3: ACTA DE APROBACIÓN O RATIFICACIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL

Fecha: Martes 28 de julio de 2020

Lugar: Reuniones ZOOM

Asistentes:

Los integrantes de la Comisión de Aprobación y/o Ratificación del Código de Convivencia Institucional de la Unidad Educativa Municipal Quitumbe que se detallan a continuación:

1. Dr. Galo Efrén Abad Ordóñez
2. Lic. Edwin Caizapanta
3. Dra. María Cristina Moncayo
4. Sr. Washington Lema
5. Sr. Luis Molina
6. Sr. Christopher Figueroa
7. Srta. Naomy Cruz
8. Tnlga. Nelly Condolo

Se instala la reunión a las 07h00.

Con la finalidad de aprobar y/o ratificar el Código de Convivencia Institucional el cual ha sido construido bajo las políticas, lineamientos y directrices establecidas por la Autoridad Educativa Nacional, con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. - Garantizar que la Comisión de Promoción de la Convivencia Armónica Institucional cuente con el apoyo de la Directora de la Institución Educativa para la promoción y veeduría del Código.

SEGUNDA. - El Código no podrá ser modificado de acuerdo a intereses particulares, sino que éste deberá ser actualizado conforme a la petición realizada por la Comisión de Promoción de la Convivencia Institucional y puesto a consideración de la Asamblea General de Profesoras y Padres de Familia a fin de iniciar con el proceso de actualización correspondiente.

TERCERA. - La comunidad educativa acepta la aprobación o ratificación del Instrumento, como un proceso participativo y democrático de construcción.

La presente acta ha sido aprobada por los delegados designados de esta Comisión, siendo las 14 horas del día 28 del mes de julio del año 2020

Dr. Galo Abad Ordóñez

RECTOR

Lic. Edwin Caizapanta

**Delegado de la Junta General de Directivos
y Docentes**

Dra. María Cristina Moncayo

**Delegado de la Comisión de Promoción de
la Convivencia Armónica Institucional**

Sr. Washington Lema

**Delegado 1 de Representantes de Padres,
Madres de familia**

Sr. Luis Molina

**Delegado 2 de Representante de Padres,
Madres de Familia**

Sr. Cristopher Figueroa

Presidente del Consejo Estudiantil

Srta. Naomy Cruz

Vicepresidenta del Consejo Estudiantil

Tnlga. Nelly Condolo

**Representante de la Sección
Administrativa y de Servicios de la
Institución**

Consejo Ejecutivo 2018 – 2020

Dr. Galo Abad
RECTOR

MSc. Isabel Tufiño
VICERRECTORA (Enc.)

Dra. Cecilia Vinueza
PRIMER VOCAL PRINCIPAL

Lic. Norma Vaca
SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL

Lic. Ramiro Bonilla
TERCER VOCAL PRINCIPAL

Gobierno Escolar 2019-2021

Ing. Chistian Santacruz
REPRESENTANTE PERSONAL DOCENTE
PRESIDENTE

Sr. Luis Molina
REPRESENTANTE PADRES DE FAM.

Sr. Cristopher Figueroa
REPRESENTANTE ESTUDIANTES

Lic. María Rodríguez
SECRETARIA GENERAL

s.ch.

